



Expediente: 578/24
Carátula: ALDERETE JAVIER ANIBAL Y OTRO C/ ALDERETE NOEMI ROSA S/ AMPARO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/11/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ALDERETE, NOEMI ROSA-DEMANDADO
20245332964 - NUÑEZ, ANIBAL EDUARDO-ACTOR
20245332964 - ALDERETE, JAVIER ANIBAL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 578/24



H20703728214

JUICIO: ALDERETE JAVIER ANIBAL Y OTRO c/ ALDERETE NOEMI ROSA s/ AMPARO - EXPTE
N° 578/24

Concepción, 19 de noviembre de 2024.-

Previo a proveer la demanda y atento a que la naturaleza del presente proceso difiere de la resolución de gratuidad otorgada en el fuero de familia, deberá acompañar la parte actora los recaudos legales correspondientes a su apersonamiento en juicio.-EPV

Actuación firmada en fecha 20/11/2024

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.